



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día martes nueve de mayo de dos mil veintitrés, se reunieron los Magistrados al Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia**2. Consideración y comentarios en su caso, de las actas jurisdiccionales números 81 y 82 de fechas 2 y 3 de mayo de 2023, respectivamente.****Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.****3. Recursos de revisión****4. Excitativas de justicia****5. Excusas****6. Acuerdo con el que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos****7. Acuerdo sobre juicio de amparo****8. Anexo****9. Asuntos generales****1. Lista de asistencia**

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Titular de Magistratura Numeraria, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

2. Autorización de actas jurisdiccionales

Al no existir comentarios en contra de las actas jurisdiccionales número 81 y 82 de fechas dos y tres de mayo de dos mil veintitrés, se autorizan en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

3. Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1. Recurso de revisión número 483/2022-34; Municipio de Espita, Estado de Yucatán; sentencia recurrida 20 de junio de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; juicio agrario 1117/2019; conflicto por límites; Magistrado Resolutor, Doctor José Lenin Rivera Uribe; (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 3 de mayo del año en curso).

El proyecto resultó con dos votos en contra de las Magistradas Numerarias Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, quien hace uso de su voto de calidad como Magistrada Presidenta y de la Licenciada Claudia Dinorah



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Velázquez González, y dos votos a favor del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca y de la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, en consecuencia, por mayoría de votos no se aprobó el proyecto, por lo que se ordena el retorno a la ponencia correspondiente.

2. Recurso de revisión número 491/2022-15; Municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 31 de agosto de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; juicio agrario 716/2017; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Doctora Imelda Carlos Basurto.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundados los motivos de agravio II y III, así como parcialmente fundado el segmento de agravio IV, de los vertidos por el recurrente, lo procedente es revocar la sentencia impugnada con fundamento en el artículo 58 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, para los efectos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.

3. Recurso de revisión número 530/2022-47; Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla; sentencia recurrida 9 de septiembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47; juicio agrario 516/2017; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Delfino Ramos Morales.

El proyecto queda listado a petición de la Magistrada Ponente.

4. Recurso de revisión número 37/2023-23; Municipio de Chalco, Estado de México; sentencia recurrida 27 de octubre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; juicio agrario 533/2022; controversia agraria; Magistrada Resolutora, Doctora Erika Lissete Reyes Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con la adición anunciada por la Magistrada Ponente para el engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundados los agravios hechos valer, se revoca la sentencia para los efectos precisados en el párrafo 40 de la presente resolución.

5. Recurso de revisión número 103/2023-8; Estado de México; sentencia recurrida 24 de noviembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; juicio agrario 248/2021; mejor derecho a poseer, nulidad de asamblea y otras; Magistrado Resolutor, Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

6. Recurso de revisión número 182/2023-9; Estado de México; sentencia recurrida 12 de enero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; juicio agrario 65/2006; reconocimiento y titulación de bienes comunales; Magistrada Resolutora, Maestra María del Mar Salafranca Pérez.

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos de los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Maestro Alberto Pérez Gasca y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, al no actualizarse alguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria, de conformidad con la parte considerativa del presente fallo. Con el voto en contra de la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, quien emite voto particular.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

7. Recurso de revisión número 191/2023-30; Municipio de Gûemez, Estado de Tamaulipas; sentencia recurrida 6 de enero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 30; juicio agrario 30/2020; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, al no actualizarse alguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución.

8. Recurso de revisión número 211/2023-28; Municipio de Arizpe, Estado de Sonora; sentencia recurrida 22 de febrero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28; juicio agrario 233/2021; prescripción adquisitiva y otras; Magistrada Resolutora, Licenciada Alejandrina Gámez Rey.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con los razonamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

9. Recurso de revisión número 36/2015-2; Municipio de Tecate, Estado de Baja California; sentencia recurrida 10 de octubre de 2014; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 2; juicio agrario 356/2008; nulidad de resoluciones y restitución (cumplimiento de ejecutoria); Magistrado Resolutor, Doctor Javier Rodríguez Cruz.


El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al ser fundados los agravios analizados hechos valer, se revoca la sentencia de primer grado y se asume jurisdicción con fundamento en el artículo 200 de la Ley Agraria, para resolver conforme a lo establecido en el resolutivo II de la presente resolución.

10. Recurso de revisión número 215/2020-23; Estado de México; sentencia recurrida 13 de marzo de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; juicio agrario 572/2018; nulidad de resolución emitida por autoridad agraria (cumplimiento de ejecutoria); Magistrado Resolutor, Licenciado Delfino Ramos Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundado y suficiente el concepto de agravio hecho valer, se adiciona la parte considerativa de la sentencia impugnada y se agrega el resolutivo tercero, en relación con el estudio de las pretensiones identificadas con los números II y III, por tanto, se modifica la parte considerativa únicamente en lo relacionado con dichas pretensiones y se agrega un resolutivo tercero, recorriéndose los subsecuentes, para quedar conforme a lo establecido en el resolutivo II de la presente resolución.

7. Excitativas de justicia

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

- 1. Excitativa de justicia número 175/2023-6, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango; juicio agrario 368/2019; Magistrada Supernumeraria Unitaria; Licenciada Juana Rebeca Cortés Muñoz.**
- 



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las adiciones anunciadas por la Magistrada Ponente para engrose; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, por las razones vertidas en la parte considerativa de la presente resolución. Con el voto concurrente que formula el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca.

2. Excitativa de justicia número 180/2023-13, Municipio de Talpa de Allende, Estado de Jalisco; juicio agrario 42/2018; Magistrado Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; con las modificaciones anunciadas por la Magistrada Ponente para engrose; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta; de conformidad con lo expuesto y fundado en la parte considerativa de esta resolución.

3. Excitativa de justicia número 183/2023-20, Municipio de Castaños, Estado de Coahuila; juicio agrario 534/2013; Magistrado Licenciado Raúl Eduardo Covarrubias García.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta. Lo anterior, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en el considerando tercero de la presente resolución, requiriéndole al Magistrado Titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20, con sede en Monterrey, Estado de Nuevo León, para que lleve a cabo de inmediato la notificación de los acuerdos de referencia y, se le conmina a que cumpla con los plazos y términos establecidos por la ley de la materia.

5. Excusas

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

1. Excusa número 37/2023-53, Municipio de Acámbaro, Estado de Guanajuato; juicio agrario 434/2019; Magistrado Maestro Jesús Antonio Frías Cardona.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, es procedente y fundada la excusa planteada por el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 53. Se faculta al Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario antes mencionado, para que asuma el conocimiento del juicio agrario número 434/2019, instruya y agote la etapa de instrucción del procedimiento poniéndolo en estado de resolución; una vez cerrada la etapa de instrucción, deberá remitirse al Tribunal Unitario Agrario Distrito 11, con sede en Guanajuato, Estado de Guanajuato, para que, el Magistrado de dicho Tribunal, resuelva el presente juicio agrario.

2. Excusa número 40/2023-53, Municipio de Apaseo El Grande, Estado de Guanajuato; juicio agrario 195/2018; Magistrado Maestro Jesús Antonio Frías Cardona.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, es procedente y fundada la excusa planteada por el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 53. Se faculta al Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario antes mencionado, para que asuma el conocimiento del juicio agrario número 195/2018, instruya y agote la etapa de instrucción del procedimiento poniéndolo en estado de resolución; una vez cerrada la etapa de instrucción, deberá remitirse al Tribunal Unitario Agrario Distrito 11, con sede en Guanajuato, Estado de Guanajuato, para que, el Magistrado de dicho Tribunal, resuelva el presente juicio agrario.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que en este asunto el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, se retira de la sesión por ser quien presenta la excusa.

3. Excusa número 46/2023, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo; juicio agrario 11/2022; Magistrado Maestro Jesús Antonio Frías Cardona.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, al acreditarse los elementos de procedencia de la Excusa interpuesta y por las razones expresadas en el presente fallo, se declara procedente y fundada la excusa promovida por el Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, quien deberá abstenerse de conocer, resolver y votar el juicio agrario 11/2022, del índice de este Tribunal.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca.

6. Acuerdo con el que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos

Juicio agrario número 479/96 TSA, Municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, Estado de Oaxaca; dotación de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las modificaciones propuestas por la Magistrada Ponente para engrosarse; se aprueba el acta de ejecución del veintiocho al treinta de noviembre de dos mil veintidós, así como el correspondiente a la revisión técnica de los trabajos de técnicos, mediante las cuales se cumplimentó la sentencia definitiva de veintiuno de mayo de dos mil dos, en las que consta que al poblado recurrente, por conducto de su Órgano de Representación se le entregó y recibió de conformidad la superficie de 555-64-68.997 (quinientas

cincuenta y cinco hectáreas, sesenta y cuatro áreas, sesenta y ocho centiáreas y novecientas noventa y siete miliárea); también, se aprueba el plano definitivo de veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, en el que consta la extensión referida.

7. Acuerdo sobre juicio de amparo

Inicio de cumplimiento de ejecutoria

Recurso de revisión número 187/2022-21; Juicio agrario 07/2015; Juicio de amparo 668/2022; C.A.D. 200/2022; Municipio de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca; restitución de tierras y nulidad de acta de asamblea.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia de veintinueve de junio de dos mil veintidós; tórnese a la Magistratura Numeraria 104, el presente Acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

8. Anexo

1. Acuerdos sobre juicios de amparo

Inicio de cumplimiento de ejecutoria

Recurso de revisión número 317/2020-35; Juicio agrario 308/2018; Juicio de amparo 154/2021; C.A.D. 141/2021; Municipio de Navojoa, Estado de Sonora; nulidad de actos y restitución.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia de tres de marzo de dos mil veintiuno; tórnese a la Magistratura Numeraria 106, el presente Acuerdo y copia certificada de la resolución a

la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

Presentación de demanda

Recurso de revisión 544/2022-23; C.A.D. 95/2023; Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; conflicto por límites.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, no solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia para realizar pronunciamiento al respecto.

9. Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA



